

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

13429 *Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Ciutadella de Menorca, relativa a la ampliación de usos del sistema general de equipamiento público de Santa Rita – cumplimentación de prescripciones (Exp. 46 PGM 09201)*

Se hace público que el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 20 de noviembre de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

Dar por cumplidas las prescripciones formuladas por el Pleno del Consejo Insular de Menorca en el acuerdo de aprobación definitiva de la «Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Ciutadella de Menorca relativa a la ampliación de usos del sistema general de equipamiento público de Santa Rita», adoptado en sesión de 28.09.2009.

Se publica a continuación la normativa modificada, de acuerdo con lo que establece el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y resto de disposiciones concordantes.

Nueva redacción del articulado

Artículo 1.- Se modifica el artículo 542.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Ciutadella de Menorca que queda redactado en los siguientes términos:

3. Se establecen las determinaciones sobre estándares siguientes, referidos a la superficie del sector:

- a) Sistema general de equipamientos: 40%
- b) Sistema local de espacios libres, parques y jardines: 10%
- c) Otros sistemas locales: 10%

Artículo 2.- La ordenación del equipamiento público Santa Rita (SR) se ajustará a los siguientes parámetros:

- a) Tipos
- b) Ocupación máxima: 50%
- c) Edificabilidad: 0,8m²st/m²s
- d) Altura máxima: 8 metros, planta baja y piso
- e) Separación mínima a los límites del solar: 5 metros
- f) Se admiten únicamente el usos sanitario-asistencial, administrativo, docente y cultural.

Artículo 3.- Se debe conservar la era catalogada con el código CIU/B-E371 en su lugar original, y de acuerdo con los criterios básicos y de actuación establecidos por la ficha de catalogación.

Maó, 28 de noviembre de 2017

El Jefe de sección de urbanismo
Mateu Martínez Martínez

